LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2013 Contratación de Compañías Aseguradoras para los Seguros de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral

ADDENDA Nº 1/2013
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Sobre el análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 3/2013 Contratación de Compañías Aseguradoras para los Seguros de Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

Dentro de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), se tendrá en cuenta lo siguiente:

	C. Preparación de las Ofertas
IAO 11.1(e)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que las empresas aseguradoras, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: **Personas Físicas, Jurídicas o Consorcios:** **e)** Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 3 (Tres) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según el Estándar & Poor`s a fin de garantizar la calidad del reaseguro. **i)** Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 12.500.000.000 (Doce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012. **m)** Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC del Asegurado su presentación es obligatoria. O en su defecto presentar una Declaración Jurada que conocen todos los bienes a ser asegurados para aquellos potenciales oferentes que no realicen la visita Técnica.

Dentro de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, (a) ***Capacidad financiera:***

En lo solicitado por la Institución, los Grandes Riesgos tales como Incendio, Responsabilidad Civil, Automóviles etc., podrían contar con:

- Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.
- Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 3 reaseguradores A (Standard & Poors), y/o Aa3 (Moody`s), y/o A o A+ (AMBest`s) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SG Nro. 102/09 de fecha 11 de Agosto de 2009, de la Superintendencia de Seguros (Régimen de Retención de Riesgos), vigente a la fecha.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

- Calificación mínima de 3,00 (a junio de 2012) puntos del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) .Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay con el sello de presentación, y que no se encuentre con medidas especiales. Con margen de solvencia con Calificación mínima de 2,00 (a junio 2011).Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS E Indicadores Financieros Publicados de las Empresas de Seguros al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos Indicadores (Ratios) .En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente par las compañías de seguros.
- En el último balance presentado y aprobado (30 de junio de los últimos dos (2) ejercicios fenecidos) por la autoridad de control de la firma Aseguradora, la misma debe contar con una disponibilidad superior a **G. 6.000.000.000.- (Seis mil millones)** en cuentas corrientes, caja de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras pues estas se hallan comprometidas de acuerdo a sus vencimientos y lo que a la institución le interesa es el importe líquido que tiene las compañías para hacer frente de forma inmediata a los siniestros que ocurrieran. Y una disponibilidad general incluyendo Fondo de garantía de cómo mínimo 15.000.000.000 Gs. (Quince mil millones de guaraníes) al último ejercicio cerrado al 30 de junio de 2012.
- Tengan para la colocación en reaseguros el respaldo de 3 (Tres) reaseguradores cuyas calificaciones sean igual o superior a "A" según el Estándar & Poor`s a fin de garantizar la calidad del reaseguro.
- Se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11.
- Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay y Declaración Jurada de estar vigente.
- Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
- Capital y Aporte Para Capital mínimos integrado de la compañía Gs. 12.500.000.000 (Doce mil quinientos millones de guaraníes) en el balance cerrado al 30 de junio de 2012.
- Patrimonio Neto de la compañía a junio de 2012 igual o superior a 14.000.000.000 Gs. (Catorece mil millones de guaraníes). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de reaseguros al exterior.
- Antigüedad mínima de la compañía 5 años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma. Y no haber registrado pérdidas de resultados en su balance en los últimos 5 años como mínimo.
- No haber registrado pérdidas en los balances cerrados de los cinco últimos años, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 de la compañía de Seguros.
- Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por la UOC del Asegurado su presentación es obligatoria. O en su defecto presentar una Declaración Jurada que conocen todos los bienes a ser asegurados para aquellos potenciales oferentes que no realicen la visita Técnica.
- El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y Financiero del Balance de la compañía de los últimos 5 años no deberá dar negativo.
- Constancia de cumplimiento de Asegurados Públicos o Privados, de riesgos similares a los Licitados.
- Proforma de Pólizas a emitir por los riesgos Licitados.
- **Promedio de volumen de primas de seguros con el Estado, en contratos de seguros similares a los licitados, como mínimo de 10.000.000.000 Gs. Diez mil millones; En los últimos 5 años.**

Otras Coberturas que oferte la Compañía dentro de la Contratación de la presente Póliza de Seguros. Si las hay

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

(a) ***Experiencia y Capacidad Técnica:***

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1-) Las pólizas emitidas en un periodo de tiempo

2-) Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios similares a los ofertados, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo, de los ítems solicitados.

3-) Obligatoriedad de Visitas de Inspección.

Dentro de la Sección I Datos de la Licitación (DDL), se tendrá lo siguiente:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: *Econ. Ulises Martínez Responsable de la Unidad Operativa de Contratación* Dirección: *Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.* Ciudad: *Asunción , Paraguay* *Teléfono: 021- 6180434* *Fax: 021- 6180464* Dirección de correo electrónico: ulisesm@tsje.gov.py **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *9 de Abril de 2013 hasta las 13:00 HS.*
IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Econ. Ulises Martínez Responsable de la Unidad Operativa de Contratación Dirección: Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B Administrativo. Ciudad: Asunción , Paraguay Teléfono: 021- 6180434 Fax: 021- 6180464 Dirección de correo electrónico: ulisesm@tsje.gov.py **La fecha límite para presentar las ofertas es**: Fecha: *16 de Abril de 2013* **Hora: se recibirán los sobres desde las 07:00 hs hasta las 07:30 hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque B Administrativo.* Ciudad: *Asunción , Paraguay* *Teléfono: 021- 6180434* *Fax: 021- 6180464* *Fecha: 16de Abril de 2013* ***Hora: 08:00 a.m.***

La presente Addenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional de referencia.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo muy atentamente

Econ. Ulises Martínez
Director de la Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones